

ACTA N° 042-2023-SO-CO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2023.

Siendo las 11:00 horas del día viernes 09 de junio de 2023, reunidos en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica;
- Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación.

CITACIÓN. –

Considerando que es una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados, mediante correo electrónico de fecha jueves 08 de junio de 2023.

PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA SESIÓN. –

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de actas la sesión el Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárpe, Secretario General.

QUORUM. –

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación. Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.

INFORMES. –

La **Vicepresidencia de Investigaciones** informa que ha llegado la invitación para participar del Taller denominado "Cooperación internacional en ciencia y tecnología e innovación entre los países andinos y la unión europea" – Programa Horizonte EUROPA a realizarse del 26 al 28 de junio del 2023 y que se llevará a cabo en la Calle Morelli N° 110, Sala Sun, Segundo Piso - San Borja de la Ciudad de Lima, recomendando pase a la sección pedidos a fin de ampliar el informe y se solicite la aprobación y autorización del viaje en comisión de servicio.

PEDIDOS. –

La **Presidencia de la Comisión Organizadora** solicita autorización de viaje en comisión de servicio a la Ciudad de Lima desde el 25 hasta el 29 de junio del 2022, para participar del Taller denominado "Cooperación internacional en ciencia y tecnología e innovación entre los países andinos y la unión europea" – Programa Horizonte EUROPA a realizarse del 26 al 28 de junio del 2023 y que se llevará a cabo en la Calle Morelli N° 110, Sala Sun, Segundo Piso - San Borja de la Ciudad de Lima.

La **Vicepresidencia de Investigaciones** solicita autorización de viaje en comisión de servicio a la Ciudad de Lima desde el 25 hasta el 29 de junio del 2022, para participar del Taller denominado "Cooperación internacional en ciencia y tecnología e innovación entre los países andinos y la unión europea" – Programa Horizonte EUROPA a realizarse del 26 al 28 de junio del 2023 y que se llevará a cabo en la Calle Morelli N° 110, Sala Sun, Segundo Piso - San Borja de la Ciudad de Lima.

La **Vicepresidencia de Académica** solicita autorización de viaje en comisión de servicio a la Ciudad de Lima desde el 25 hasta el 29 de junio del 2022, para participar del Taller denominado "Cooperación



internacional en ciencia y tecnología e innovación entre los países andinos y la unión europea" – Programa Horizonte EUROPA a realizarse del 26 al 28 de junio del 2023 y que se llevará a cabo en la Calle Morelli N° 110, Sala Sun, Segundo Piso - San Borja de la Ciudad de Lima.

La **Vicepresidencia de Investigaciones**, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora que se oficialice la invitación a la Policía Nacional del Perú y Fiscalía de la ciudad de Sullana al I examen CEPRE a realizarse el 16 de junio del 2023 a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de Frontera.

La **Vicepresidencia de Académica** solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora que se comunique a los médicos de la Universidad Nacional de Frontera para su atención médica en el I examen CEPRE a realizarse el 16 de junio del 2023 a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de Frontera.

AGENDA. -

1. Propuesta del Curso de Capacitación a cargo del Gia "Introducción al Aprendizaje Automático para el Análisis de Alimentos con Python".
2. Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Cursos - Taller: Matemáticas y Mente Sana - Modalidad Virtual".
3. Expedientes de Bachiller en Ciencias Económicas y Ambientales, para la obtención del Título profesional en Ingeniería Económica.
4. Expedientes de Egresados de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, para la obtención del Grado Académico de Bachiller.
5. Contrato de Personal Docente para la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.
6. Coordinadores de Proyectos de Inversión Pública de la UNF.
7. Actualización de encargaturas de la Dirección de Gestión de la Investigación.
8. Reconformar comité de seguridad y salud en el trabajo.
9. Otros (los que oportunamente se pongan en conocimiento).

ORDEN DEL DÍA. -

1. **Respecto al primer punto de agenda referido al OFICIO N° 148-2023-UNF-VPIN:** La Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la propuesta del curso de capacitación denominado: "Introducción al Aprendizaje Automático para el Análisis de Alimentos con Python", a cargo del Grupo de Investigación en Inteligencia Artificial en la Industria Agroalimentaria – GIA, el mismo que se desarrollará de manera virtual; será autofinanciado por la organización del curso, contando con los informes correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO. – AUTORIZAR la realización del curso denominado: "Introducción al machine learning para análisis de alimentos con Python", organizado por el Grupo de Investigación en Inteligencia Artificial en la Industria Agroalimentaria – GIA de la Universidad Nacional de Frontera, de conformidad al plan de trabajo el mismo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

2. **Respecto al segundo punto de agenda referido OFICIO N° 457-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Cursos -Taller:

Matemáticas y Mente Sana - modalidad virtual", organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el mismo que cuenta con la opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Frontera. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:



PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Cursos -Taller: Matemáticas y Mente Sana - modalidad virtual", propuesto por los docentes Mg. María Gregaria Sánchez Prieto, Dra. María Verónica Seminario Morales y Dra. Luz Angélica Atoche Silva de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo y Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.



SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, en coordinación con los docentes responsables la gestión, operatividad y seguimiento del plan aprobado.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.



3. Respecto al tercer punto de agenda referido al OFICIO N° 449-2023-UNF-VPAC: La Vicepresidencia Académica eleva cuatro expediente para la obtención de Título Profesional de Ingeniería Económica, en el cual el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza cuatro (04) expedientes para trámite de obtención de Título Profesional, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:

1. MIRYAN ELIZABETH RUIZ VIERA DE MAZA
2. KENNY FRANCO ROBLES MEDINA
3. RUDY FRANCHESKA CASTILLO ARAUJO
4. DERIS STANNY AREVALO CASTILLO

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:



PRIMERO. – CONFERIR el Título Profesional de Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera a los siguientes bachilleres contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad:

1. MIRYAN ELIZABETH RUIZ VIERA DE MAZA
2. KENNY FRANCO ROBLES MEDINA
3. RUDY FRANCHESKA CASTILLO ARAUJO
4. DERIS STANNY AREVALO CASTILLO

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción de los títulos profesionales en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- 4. Respecto al cuarto punto de agenda referido al OFICIO N° 450-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva tres expedientes para la obtención de Grado Académico de Bachiller en Administración Hotelera y de Turismo, en el cual el Coordinador de la Facultad Ciencias Empresariales y Turismo en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza tres (03) expediente para trámite de obtención de Grado Académico de Bachiller, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:

1. ROSSY GIONELLA GUTIERREZ BENITES
2. ANGIE NAYELI CARRERA OLIVAREZ
3. ANYELI DALECSA CASTILLO RUIZ

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO. – CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Administración Hotelera y de Turismo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera a las siguientes egresadas contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad:

1. ROSSY GIONELLA GUTIERREZ BENITES
2. ANGIE NAYELI CARRERA OLIVAREZ
3. ANYELI DALECSA CASTILLO RUIZ

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción de los grados académicos de bachiller en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- 5. Respecto al quinto punto de agenda referido OFICIO N° 453-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la solicitud para contrato por invitación de 02 docentes para cubrir plazas declaradas desiertas en el concurso público presencial N°001-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir plazas docentes por contrato MINEDU Tipo B1 en la Universidad Nacional de Frontera", para la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, lo que permitirá lograr coberturar la totalidad de docentes que se requiere para el semestre académico 2023-I, debiendo tener en cuenta que los docentes a contratar cumplan con los requisitos de la ley universitaria, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Grado Académico
01	VLADIMIR ADOLFO JUÁREZ ORTIZ	10647482	Magister
02	ANDRÉS AMADOR BERRIOS ZEVALLOS	29295774	Magister

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO. – AUTORIZAR mediante acto resolutivo la contratación por invitación para cubrir dos (02) plazas de docentes para la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, para el semestre académico 2023-I, según el siguiente detalle:



N°	Nombres y Apellidos	DNI	Grado Académico
01	VLADIMIR ADOLFO JUÁREZ ORTIZ	10647482	Magister
02	ANDRÉS AMADOR BERRIOS ZEVALLOS	29295774	Magister

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

6. Respecto al sexto punto de agenda referido al Informe N° 226-2023-UNF-

OAJ: La Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable jurídicamente, respecto a la propuesta de designación de los coordinadores de los Proyectos de Inversión Pública que actualmente se encuentran en ejecución en esta Casa Superior de Estudios. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:



PRIMERO. – ENCARGAR la Coordinación de los diferentes Proyectos de Inversión Pública de la Universidad Nacional de Frontera, a los siguientes profesionales:

ITEM	PROYECTOS	PROPUESTA DE COORDINADORES
01	CUI 2437731: "Creación del Servicio de Laboratorio de Biología Molecular para la investigación en la Universidad Nacional de Frontera".	Econ. Mónica Gabriela López Barco
02	CUI 2439548: "Creación del Servicio del Laboratorio de Tecnología de Alimentos y Procesos para la investigación en la Universidad Nacional de Frontera".	Econ. Mónica Gabriela López Barco
03	CUI 2444086: "Creación del Servicio del Laboratorio de investigación de Agua y Suelos en la Universidad Nacional de Frontera".	Econ. Mónica Gabriela López Barco
04	CUI 2451663: "Mejoramiento del Servicio del Laboratorio de investigación e Innovación en la Universidad Nacional de Frontera".	Econ. Mónica Gabriela López Barco
05	CUI 2439293: "Creación del Servicio de Gestión Ambiental y Áreas Verdes de la Universidad Nacional de Frontera".	Ing. Martín Castillo Merino



Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

7. Respecto al séptimo punto de agenda referido al OFICIO N° 146-2023-UNF-

VPIN: El Vicepresidente de Investigación comunica a Presidencia de Comisión Organizadora, que al darse por concluida la designación del Mg. Jhony Alberto Gonzales Malca en el cargo de confianza de jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación de la UNF, se debe actualizar las encargaturas que ostentaba durante el ejercicio de sus funciones. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Mg. Jhony Alberto Gonzáles Malca, como Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de la Universidad Nacional de Frontera; expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

SEGUNDO.- DESIGNAR al Mg. William Lorenzo Aldana Juárez, como Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 13 de junio de 2023, en adición a sus funciones.

TERCERO.- RECONFORMAR el Comité del Fondo Editorial de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

N°	Nombre	CARGO
1	Dra. Yesenia Saavedra Navarro	Responsable
2	Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé	Vocal
3	Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza	Vocal

CUARTO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Mg. Jhony Alberto Gonzales Malca, como Coordinador responsable de la gestión con la plataforma PerúCRIS del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

QUINTO.- DESIGNAR al Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza, Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, como Coordinador responsable de la gestión con la plataforma PerúCRIS del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, en adición a sus funciones.

SEXTO.- RECONFORMAR el Comité Editorial para "AYPATE", Revista de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por los siguientes profesionales:

COMITÉ EDITORIAL	RESPONSABLE
Editor en jefe	Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé
Miembro del comité científico	Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza
Miembro del comité científico	Dr. Joel Rojas Acuña
Miembro del comité científico	Dr. Edgar Gutiérrez Gómez
Miembro del comité científico	Dra. Yesenia Saavedra Navarro

SEPTIMO.- ACTUALIZAR la reconformación del Comité de Ad Hoc para la Identificación, Categorización y Priorización de Líneas de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REQUISITOS	CARGO
01	Wilson Manuel Castro Silupu	Docente de la UNF con experiencia en investigación científica	PRESIDENTE
02	Freddy Carrasco Choque	Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales	MIEMBRO
03	Karina Silvana Gutiérrez Valverde	Jefa de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología	MIEMBRO
04	Johanna Elena Santa Cruz Arévalo	Jefa de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera	MIEMBRO
05	William Lorenzo Aldana Juárez	Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sostenible y Cambio Climático	MIEMBRO

06	Luigi Bruno Castillo Chung	Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Turismo Sostenible	MIEMBRO
07	Edwin Jorge Vega Portalatino	Director del Instituto de Investigación de Biotecnología Alimentaria Y Biodiversidad	MIEMBRO
08	Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé	Director del Instituto de Investigación en Economía y Eficiencia Productiva de la Universidad Nacional de Frontera	MIEMBRO
09	Pedro Peña Maraví	Representante del Gobierno Regional con conocimiento en I+D+i	MIEMBRO
10	Rony Alexander Piñarreta Olivares	Representante del sector productivo – empresarial de la región con conocimiento en I+D+i	MIEMBRO
11	Sandro Navarro Castañeda	Representante de otra universidad con experiencia destacada en investigación científica o tecnología	MIEMBRO
12	Luis Alfredo Espinoza Espinoza	Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación	MIEMBRO
13	Cesar Osorio –Titular/ Eder Herrera – Suplente	Representante de la Dirección de políticas y programas de CTI del CONCYTEC	MIEMBRO

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

8. Respecto el octavo punto de la agenda referido al Informe N° 222-2023-UNF-OAJ: El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión señalando que resulta procedente la reconfiguración del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, en virtud a que algunos representantes de la parte empleadora ya no mantienen vínculo laboral la institución. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Comisión Organizadora N° 227-2022-UNF/CO, de fecha 18 de mayo de 2022, en la parte que designan a los Miembros integrantes de la parte empleadora del "Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST de la Universidad Nacional de Frontera"

SEGUNDO.- RECONFORMAR el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Frontera, para el período 2022 - 2024, en la parte empleadora de acuerdo al siguiente detalle:

Representante de la parte empleadora ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST de la Universidad Nacional de Frontera:

Miembros Titulares:

Mg. Cecilia Lizeth Risco Ipanaqué	Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información
CPC. Oscar Daniel Loro Tume	Jefe de la Unidad de Tesorería
Ing. Yonhy Ysaí Carhuapoma Noriega	Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental

Miembros Suplentes:

Abg. Juan Carlos Flores Ayala	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape	Secretario General
Ing. Víctor Jesús Cueva Mantilla	Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones

TERCERO.- NOTIFICAR copia de la presente resolución a los miembros del "**Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST de la Universidad Nacional de Frontera**".

CUARTO.- PUBLICAR la presente resolución en el portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional de Frontera.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

9. Respecto al noveno punto de la agenda referido a Otros:

- **Visto el OFICIO N° 488-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la solicitud del Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, referente al cambio del Director de Departamento Académico, en atención a los informes técnicos legales correspondientes.

PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura del Mg. Darwin Alejandro Siancas Escobar, como Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera; expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

SEGUNDO.- ENCARGAR al Mg. Franklin Guerrero Campos, la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, en adición a sus funciones.

- **Visto el Oficio N° 154-2023-UNF-VPIN:** La Vicepresidencia de Investigación hace de conocimiento que habiendo recibido la invitación de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – CONCYTEC, los miembros de la Comisión Organizadora solicitan la autorización de comisión de servicio desde el 25 hasta el 29 de junio para poder participar del programa "Taller de Cooperación Internacional en Ciencia, Tecnología e Innovación entre los Países Andinos y la Unión Europea: Programa Horizonte Europa", a realizarse en la ciudad de Lima del 26 al 28 de junio del presente año; para lo cual se cuenta con el informe técnico de la Oficina de Recursos Humanos y legal de la Oficina de Asesoría Legal de la UNF. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios a partir del 25 hasta el 29 de junio a la ciudad de Lima, del Dr. Jose Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, la Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, para participar del programa "Taller de Cooperación Internacional en Ciencia, Tecnología e Innovación entre los Países Andinos y la Unión Europea: Programa Horizonte Europa", a realizarse en la ciudad de Lima del 26 al 28 de junio del presente año en la ciudad de Lima.

SEGUNDO.- ENCARGAR la Presidencia de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, al Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárpe, Secretario General de esta Casa Superior de Estudios, los días que duren la comisión de servicios autorizado en el artículo primero.

TERCERO.- ENCARGAR la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Frontera, al Dr. Luis Ángel Paucar Flores, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de esta Casa Superior de Estudios, los días que duren la comisión de servicios autorizado en el artículo primero.

CUARTO.- ENCARGAR la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, al Docente Ordinario en la Categoría Principal Dr. Wilson Manuel Castro Silupu, Jefe de la Unidad de Análisis

e Información de la Investigación de esta Casa Superior de Estudios, los días que duren la comisión de servicios autorizado en el artículo primero.

QUINTO.- NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes a la Secretaría General, Dirección General de Administración, Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, Dirección de Gestión de la Investigación, Unidad de Recursos Humanos y áreas académicas y administrativas, para conocimiento y fines correspondientes.

- **Visto el Oficio N° 448-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva dos expedientes para la obtención de Grado Académico de Ingeniería Económica, en el cual el Coordinador de la Facultad Ciencias Económicas y Ambientales en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza tres (02) expediente para trámite de obtención de Grado Académico de Bachiller, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:

1. YULIANA ELOISA RAMIREZ AÑASCO,
2. KARLA PAMELA SAAVEDRA CHANGANAQUI

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. – CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera a las siguientes egresadas contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad:

1. YULIANA ELOISA RAMIREZ AÑASCO,
2. KARLA PAMELA SAAVEDRA CHANGANAQUI

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción de los grados académicos de bachiller en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Habiendo analizado todos los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 13:00 horas del mismo día, mes y año.

Acto seguido, se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica, Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación y la Oficina Secretaria General - Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

DR. JOSÉ FLORENTINO MOLERO LÓPEZ
Presidente de la Comisión Organizadora


Universidad Nacional de Frontera

Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dr. BALDEMAR TENE FARFÁN
Vicepresidente de Investigación